

**INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS  
HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.  
2020 – 2023**

**DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI  
Valle del Cauca  
Sandra Marentes Astaiza**

**Noviembre de 2023**



## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO 1 - INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 1.1 Organigrama del Organismo
- 1.2 Funciones del Organismo y dependencias si las tienen
- 1.3 Planta de personal asignada
- 1.4 Relación del Talento Humano por Prestación de Servicios
- 1.5. Gestión de usos y aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- 1.6 Inventarios de bienes muebles, inmuebles, Comodato y Parque automotor
- 1.7 Gestión Documental
- 1.8 Atención al Ciudadano
- 1.9 Sistema de Gestión de Calidad
- 1.10 Planes de Mejoramiento (Informe Entes de Control - Contraloría, Procuraduría)

### CAPÍTULO 2 - PLANEACIÓN

- 2.1 Informe de Gestión del Organismo (incluye: funcionamiento, inversión y gestión).
- 2.2 Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida”.
- 2.3 Relacione las Políticas Públicas y planes sectoriales con sus respectivos avances.

### CAPÍTULO 3 - FINANZAS PÚBLICAS

- 3.1 Presupuesto de Gastos de Inversión - 2020 -2024
- 3.2 Presupuesto Gasto de Funcionamiento
- 3.3 Empréstito: Descripción por fases (si las tiene), avance del proyecto, número de contratos, valor. Incluya la tabla con la que reporta información al Comité del empréstito.
- 3.4 Vigencias futuras (aprobadas o en trámite)
- 3.5 Reservas presupuestales (Proyección)
- 3.6 Cuentas por pagar (proyección).
- 3.7 Gestión contable NIIF (Hacienda, ESES, IPC, EMCALI, METROCALI, EDU, Fondo Especial de Vivienda, CORFECALI)

## **CAPÍTULO 4 - GESTIÓN CONTRACTUAL**

- 4.1 Contratación
- 4.2 Obras Públicas y Proyectos en proceso
- 4.3 Contratación Prestadores de Servicios.

## **CAPÍTULO 5 - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

- 5.1. Gestión Estratégica del Talento Humano.
- 5.2. Integridad.
- 5.3. Planeación Institucional.
- 5.4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
- 5.5. Compras y Contratación Pública.
- 5.6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- 5.7. Gobierno y Seguridad Digital.
- 5.8. Defensa Jurídica.
- 5.9. Mejora Normativa.
- 5.10. Servicio al ciudadano.
- 5.11. Racionalización de trámites.
- 5.12. Participación ciudadana en la gestión pública.
- 5.13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
- 5.14. Gestión Documental.
- 5.15. Transparencia y Acceso a la Información pública.
- 5.16. Gestión de la Información Estadística.
- 5.17. Gestión del conocimiento y la innovación.
- 5.18. Control Interno

## **CAPÍTULO 6 - PRINCIPALES LOGROS**

- 6.1. Principales Logros del Organismo.

## **CAPÍTULO 7 – ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN PÚBLICA A TENER EN CUENTA.**

- 7.1 Proyectos y servicios estratégicos en desarrollo o que requieren un rápido inicio en la vigencia 2024.
- 7.2 Proyectos que ameritan continuidad en la próxima Administración.
- 7.3 Buenas prácticas (Reconocimientos, premios, galardones, etc).
- 7.4 Dificultades y acciones de mejora y lecciones aprendidas
- 7.5 Informes a presentar
- 7.6 Recomendaciones generales

## ANEXOS

- ✓ Anexo 1. Inventario Bienes muebles, inmuebles y parque automotor
- ✓ Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas.
- ✓ Anexa 3. Cuadro de mando de producción.

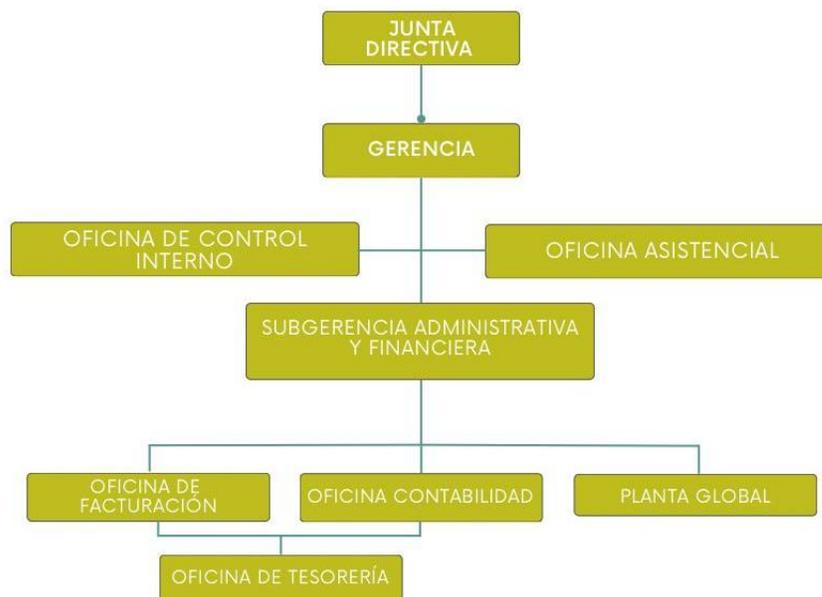
## INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 951 de 2005, por la cual se crea el Informe de Gestión, se presenta la gestión, logros y retos del período de gobierno 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida”, del organismo E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

En el contenido de este informe, se presentan las funciones propias del organismo, su gestión administrativa en cuanto al talento humano, gestión financiera, documental, TIC, prestación de servicios de salud, planeación, calidad, entre otros temas relevantes de la gestión, complementariamente se muestra los logros alcanzados desde la gestión, el funcionamiento, la formación de profesionales, el desarrollo de investigaciones y los aportes de la entidad en materia de COVID – 19. Evidenciando el cumplimiento de la misión y su objeto social mediante la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención como servicio público a cargo del Estado y como parte del servicio público de seguridad social y demás servicios complementarios tendientes a garantizar el bienestar integral de la población de la tercera edad del Distrito de Santiago de Cali.

## CAPÍTULO 1 - INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

### 1.1 Organigrama del Organismo



### Funciones del Organismo

De conformidad al Acuerdo 008 del 16 de agosto de 1995 del Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali, la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, tiene por objeto social brindar y mejorar las condiciones de vida a la protección de la vejez desamparada, pobre y vulnerable del distrito de Santiago de Cali, teniendo en cuenta el artículo 46 de la Constitución “El estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverá la integración a la vida activa y comunitaria.

## 1.2 Planta de personal

### ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

CARGO	CODIGO	NUMERO DE CARGOS
GERENTE	085	1
SUBGERENTE	090	1
JEFE CONTROL INTERNO	006	1
JEFE OFICINA ASISTENCIAL	006	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIA- TRABAJO SOCIAL	219	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1
PROF AREA SALUD- GERONTOLOGO	237	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	2
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	1
ENFERMERO	243	1
TECNICO ADMINISTRATIVO- ALMACEN	367	1
TECNICO ADMINISTRATIVO- ESTADISTICA	367	1
TECNICO OPERATIVO- C. INTERNO	323	1
TECNICO AREA SALUD	323	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA- CONTABILIDAD	407	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVA- NOMINA	407	1
AUXILIARES AREA SALUD	412	7
AUXILIARES SERVICIOS GENRALES	470	14
OPERARIO - MANTENIMIENTO	487	5
OPERARIO-MENSAJERO	487	1
SECRETARIA	440	1
CONDUCTOR	480	1
CELADOR	477	1
TOTAL		49

## 1.3 Relación del Talento Humano por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión

La E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, presento el siguiente número total de personas contratadas, por cada nivel de referencia de acuerdo con la tabla de honorarios establecida para cada una de las vigencias:

Nivel	2020	2021	2022	2023
Asesor	0	0	0	0
Profesional especializado	0	0	0	0
Profesional	5	5	4	4
Técnico	3	3	3	3
Asistenciales	9	9	6	6

Fuente: Elaboración Propia

### 1.5. Gestión de usos y aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

El E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL cuenta con las siguientes licencias:

Marca	Nombre empresa desarrolladora	Número y tipo de Licenciamiento	Clase de Licenciamiento	Proveedor actual de soporte	Fecha vencimiento soporte
Microsoft	Microsoft	1d2501c A	Microsoft 365 Business Basic Anual	Intelligence IT(900304856-8)	11 Julio 2024
Microsoft	Microsoft	1d2cc05 A	Microsoft 365 Business Standard Anual.	Intelligence TI (900304856-8)	11 Julio de 2024

### Inventario de Equipos:

ITEM	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO INTERNO	MODELO	MARCA	DD	RAM	PROCESADOR	TIPO DE CONEXIÓN	NOMBRE DEL EQUIPO	TIPO HARDWARE	TIPO DE SISTEMA OPERATIVO	MARCA MONITOR	ACTIVO	SERIAL
1	MXQ81702K8	3386	PROLIANT ML350	HP	256GB	2GB	XEON E5420	Ethernet	SCGUNO	Servidor	WIN 7 PRO	N/A	N/A	N/A
2	BJG33W2	3387	POWER EDGE T340	DELL	1TB	15GB	XEON E2124	Ethernet		Servidor	LINUX	N/A	N/A	N/A
3	CLON	2153-3412	CLON	CLON	1TB	8GB	I3 3220	Ethernet	HGSM-TESORERIA	PC de Escritorio	WIN 10 PRO	LG E2241	1895-2145-3413	104NDMTAE803
4	CLON	CLON	CLON	CLON	1TB	8GB	I7 7700	Ethernet	HGSM-PRESUP	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20M35A-B	3301-2122	411NDDM51506
5	CLON	2131-3416	ARGOM TECH	CLON	1TB	4GB	I3 3220	Ethernet	HGSM-AUXCONTABLE1	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	SAMSUNG	2130-3417	ZUGTHTHD304596Z

6	80841	1440-0436	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	CLON	1TB	4GB	CORE I3 4170	Ethernet	HGSM-GESTIONDOC	PC de Escritorio	WIN 8.1	LG 20"	1441-0435	510NTQD6Q108
7	78161	1718-3317	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	GIGABYTE	1TB	4GB	I3-4150	Ethernet	HGSM-CONTRATAACION	PC de Escritorio	WIN 8.1	SAMSUNG	1719-3318	ZZD3H4LGA00539V
8	29917	3422	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	GIGABYTE	1TB	4GB	I3- 4160	Ethernet	HGSM-JURIDICO1A	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20M35A-B	3421	408NDYG1J002
9	69904	3	CI320LG-F2	GIGABYTE	1TB	4GB	I3- 4160	WiFi	HGSM-SIAU	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
10	69921	1688-0016	CI320LG-F2	GIGABYTE	1TB	4GB	I3- 4160	Ethernet	HGSM-VENTANILLAU	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG	1685-0015	510NTHM6Q105
11	69909	2282-1332	ARGOM TECH	CLON	1TB	4GB	I3- 4160	Ethernet	HGSM-GRONTOLOGO	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20M35A	2281-1334	408NDMT1J011
12	86853	1196-2653	CLON	CLON	1TB	4GB	I3 4170	Ethernet	HGSM-FACTURACION1	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	SAMSUNG	2656-1197	ZZD3H4LGA00624Z
13	0253-2649	0253-2649	ARGOM TECH	CLON	1TB	4GB	I3 3240	Ethernet	HGSM-FACTURACION2	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG E1941	1744-2650	108NDYG3T914
14	80847	0959-1845	ARGOM TECH	CLON	1TB	4GB	I3 3240	Ethernet	HGSM-ALMACEN1	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20M37A-B	0960-1844	510NTRX6Q290
15	80849	0280-1638	CI320LG-F2	GIGABYTE	1TB	4GB	I3 4170	Ethernet	HGSM-SGERENCIA	PC de Escritorio	WIN 10 PRO	SAMSUNG	0256-1639	ZXTMH4LDA03781P
16	ILEGIBLE	1734-0854	ARGOM TECH	CLON	256GB	6GB	I3 3220	WiFi	HGSM-CONSULTASTRO DIA1	PC de Escritorio	WIN 10 PRO	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
17	CND4371QN7	1941-0122	NOTEBOOK 14-G003LA	HP	512GB	4GB	AMD E1-6010	WiFi	HGSM-CENTRODIAP	PC Portátil	WIN 8 PRO	N/A	N/A	N/A
18	81279	1169-2406	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	CLON	1TB	4GB	CORE I3 - 4170	Ethernet	HGSM-HOSPITALIZACION 1	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20"	2407-1169	510NTNH6Q287
19	74265	1185-2525	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	CLON	1TB	4GB	I3- 4160	Ethernet	HGSM-ENFER2	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20"	1186-2527	411NDK51413
20	32178	0104-2598	PENTIUM	CLON	1TB	2GB	PENTIUM E5700	Ethernet	HGSM-FARMACIA	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	VIEWSONIC VA702B	ILEGIBLE	PSX054406414
21	S0S45	2170-1358	CORE I3 4178	GIGABYTE	1TB	8GB	CORE I3 4178	Ethernet	HGSM-TSOCIAL2	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20"	ILEGIBLE	510NTKF6Q285
22	69950	1938-0845	CI320LG-F2	GIGABYTE	1TB	4GB	I3- 4160	Ethernet	HGSM-TSOCIAL3	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	SAMSUNG	1774-1302	ZXTMH4LDA03807V
23	80839	1425-0901	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	GIGABYTE	1TB	4GB	I3 4170	Ethernet	HGSM-CONTROL2	PC de Escritorio	WIN 7 PRO	LG 20"	1426-0902	ZZD3H4LGA00730H
24	80846	1767-0885	SION CI3 20 SAMSUNG 20"	GIGABYTE	1TB	4GB	I3 4170	Ethernet	HGSM-CONTROL1	PC de Escritorio	WIN 8 PRO	LG 20"	0887-1768	510NTVS6Q079

## 1.6. Inventarios de bienes muebles, inmuebles, comodato y parque automotor

El Hospital Geriatrico y Ancianato San Miguel E.S.E., dentro de una de las medidas de mejora que se ha propuesta para subsanar su situación financiera, fue la de realizar el levantamiento de la información relacionada con los activos fijos de la institución, con el fin de identificarlos, cuantificarlos y valorarlos. Es por esto que en el mes de marzo realizo la contratación de la prestación de servicios, referente a el levantamiento de la información de los activos fijos del Hospital Geriatrico y Ancianato San Miguel E.S.E., con la firma Servicios Integrados Columbia Tecnologías S.A.S.

Como resultado del objetivo del contrato se relaciona la información de las fichas técnicas, relación total de activos por tipo, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipo y maquinaria, vehículos y otros activos. Además, de formatos de activos fijos, procedimiento para la toma de inventarios físico y etiquetado.

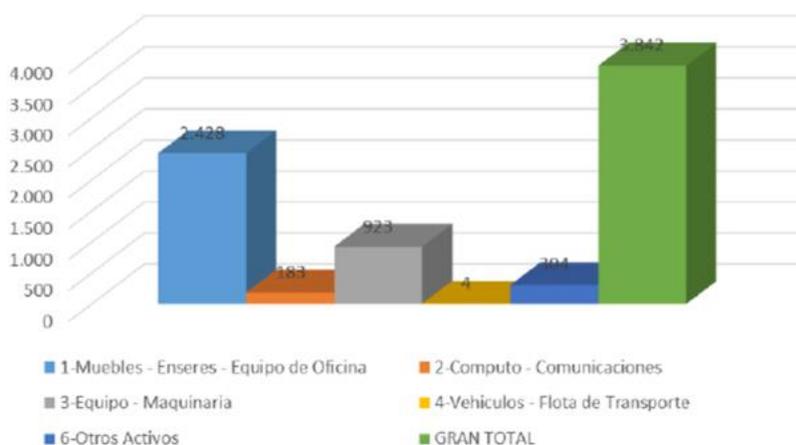
Del ejercicio de levantamiento de información se puede evidenciar que la institución cuenta con:

## RELACION TOTAL DE ACTIVOS POR TIPO

HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.		
Inventario de Activos Fijos		
Detalle de Activos por [Tipo y Grupo]		
Tipo de Activo	Etiquetas	Cantidad
1-Muebles - Enseres - Equipo de Oficina	2.428	2.441
2-Computo - Comunicaciones	183	183
3-Equipo - Maquinaria	923	923
4-Vehiculos - Flota de Transporte	4	4
6-Otros Activos	304	305
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.842</b>	<b>3.856</b>

Fuente: informe final Servicios Integrados Columbia Tecnologías S.A.S.

### TOTAL ACTIVOS



Los datos se tomaron considerando las características de cada tipo de activo según sea:

- ❖ Muebles y enseres
- ❖ Equipo de computo
- ❖ Maquinaria y equipo
- ❖ Vehículos
- ❖ Otros Activos

Los datos incluyen: Ubicación, responsable, usuario, nombre del activo, materiales, color, servicios, medidas, marca, serie, modelo, características, estado.

Se procedió a la colocación de etiquetas de 3.2 x 1.5 cm, con código de barra para que no se borren los números ni se deterioren o despeguen por efecto de manipulación y/o agentes atmosféricos se recubrieron con un protector de material transparente, igualmente, para aquellos que no se podía colocar la etiqueta fue pegada en la hoja de resumen del activo.

Adicionalmente, la E.S.E. solicito al proveedor del sistema de información R-Fast la activación del módulo de activos fijos, el cual se articuló con el contratista de Servicios Integrados Columbia Tecnologías S.A.S. para realizar la migrar la información del inventario real, una vez finalizada la actividad.

Con respecto al parque automotor de la entidad, se cuenta con 4 vehiculos los cuales se describen a continuacion:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PLACA
CAMION	HYUNDAI	1998	EUV779
CAMPERO	CHEVROLET	1993	CBG862
CAMIONETA	RENAULT	2016	IVN902
MICROBUS	ASIA MOTOR	1997	ONI302

## 1.7. Gestión Documental

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, proceso que es transversal a toda la Entidad Central del Distrito de Santiago de Cali, en pro de garantizar el efectivo desarrollo de la función archivística, con el fin de organizar los archivos de gestión, velar por la organización, consulta, conservación y custodia de los documentos usados en los principios archivísticos contemplados en la Ley General de Archivo e identificar y organizar los fondos acumulados para recuperar la memoria Institucional y salvaguardar el patrimonio documental.

### 1.7.1 Formato único de Inventario Documental - FUID

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Entrega del FUID	X		Se han realizado transferencias primarias de documentación que cumple su edad en el archivo de gestión de cada área hasta la vigencia 2020. En el archivo de gestión se cuenta con documentación desde la vigencia 2021 a la actual, programándose la entrega de la vigencia 2021 para la vigencia 2024.
Entrega Backup (si aplica)	X		El backup de los documentos digitales en las estaciones de trabajo se realizan mediante almacenamiento progresivo en la nube de Office 365. Se realiza la primera carga oficial de archivos desde el 11 de Julio hasta la fecha.

### 1.7.2 Relación de entrega de Documentos

El Organismo, deberá indicar el total de los documentos que se entregan de manera física o en medio magnético

Nombre del documento	Descripción	Medio		Cantidad	Ubicación
		Físico	Magnético		
Actas de comités institucionales	Resumen de las reuniones realizadas en la institución, basados en la normatividad vigente	x		166	Carpeta Física de cada proceso
Procesos y procedimiento	Desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas de la ESE	x		186 procedimientos 19 procesos	Listado Maestro de Documentos
Resoluciones	Documentos normativos internos	x		195	Oficina Jurídica
Contratos	Información de la ejecución de los diferentes procesos	x		46 contratos	Oficina Jurídica
Órdenes de Compra	Información de la adquisición y abastecimiento necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la institución	x		94	Oficina de Compras
Documentos financieros	Información histórica del	x	x	12	Oficina Financiera

(Contables, Presupuestales, Cartera y Facturación)	ejercicio financiero de la ESE				
Historia clínica	Información de la atención de los diferentes pacientes		x	556	R-FAST
Historias Laborales	Información personal de los funcionarios de la ESE	x		20	Talento Humano

Fuente: Información interna de la E.S.E por cada proceso.

## 1.8. Atención al Ciudadano

### Vigencias 2020

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	0	0	0
Otros	1	1	0
Petición entre autoridades	13	13	0
Petición consulta	1	1	0
Petición Información	1	1	0
Petición General	1	1	0
Totales	17	17	0

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2020

## Vigencias 2021

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	0	0	0
Otros (Felicitaciones)	1	1	0
Pqrs	13	13	0
Petición entre autoridades	1	1	0
Petición consulta	1	1	0
Sugerencia	1	1	0
Petición Información	30	30	0
Petición General	0	0	0
Totales	46	46	0

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2021

## Vigencias 2022

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	0	0	0
Otros Quejas	31	31	0
Felicitaciones	2	2	0
Petición entre autoridades	0	0	0
Petición consulta	1	1	0
Petición Información	85	85	0
Petición General	0	0	0
Totales	119	119	0

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2022

### Vigencias 2023

Tipo de Comunicación	No de Respuestas	No Respuestas Oportunas	No de respuestas vencidas
Entes de Control	0	0	0
Otros Felicitaciones	2	2	0
Petición entre autoridades	0	0	0
Petición consulta	2	2	0
Petición Información	45	45	0
Petición General	0	0	0
Totales	49	49	0

Fuente: Informes trimestrales de Servicio al Ciudadano vigencia 2023

### 1.9. Sistema de Gestión de Calidad

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E realizo una actualización de su modelo de operación por procesos en el último año. Esto con el fin, de mejorar su cadena de valor y alinear su misión con el SOGCS.

NOMBRE DEL PROCESO	NOMBRE DEL SUBPROCESO	No de PROCEDIMIENTOS	ENLACE DARUMA DEL SUBPROCESO
Direccionamiento	No Aplica	8	No aplica
Gestión y Mejora	No aplica	15	No Aplica
Mercadeo y comunicaciones	No Aplica	5	No Aplica
Gestión al Usuario	No Aplica	8	No Aplica
Gestión Jurídica	No Aplica	10	No Aplica

Sistema e información	No Aplica	10	No Aplica
Gestión Financiera	No Aplica	10	No Aplica
Ambiente Físico	No Aplica	8	No Aplica
Logística y compras	No Aplica	5	No Aplica
Talento Humano	No Aplica	5	No Aplica
Consulta Externa	No Aplica	22	No Aplica
Hospitalización	No Aplica	22	No Aplica
Ayudas Diagnosticas y complementación terapéutica	No Aplica	18	No Aplica
Hogar de Larga Estancia	No Aplica	8	No Aplica
Proyecto y Bienestar	No Aplica	5	No Aplica
Intervención social y Comunitaria	No Aplica	10	No Aplica
Gobierno Clínico	No Aplica	15	No Aplica
Evaluación y Control	No Aplica	2	No Aplica

Fuente: Listado Maestro de Documentos E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

### 1.10. Planes de Mejoramiento

Nombre de la Auditoría	No de Hallazgos	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Ambiente Físico	10	10	0	10
Atención Asistencial	10	12	0	12

Atención al Usuario	16	19	0	19
Jurídica	27	27	20	7
Servicios Sociales del Adulto Mayor	7	7	0	7
Planeación y Sistemas integrados de Gestión	28	28	0	28
Presupuesto	13	15	0	15
Financiero	105	0	0	0
Información y Comunicación	21	0	0	0

Fuente: Planes de Mejoramiento Internos suscritos por la Oficina de Control, fecha de corte 31 diciembre 2022.

Los anteriores planes de mejoramiento interno están siendo objeto de seguimiento durante la vigencia 2023 y se espera el cierre de las acciones al 31 de diciembre. Los procesos del área Financiera e Información y Comunicación no culminaron el proceso de suscripción de los planes de mejoramiento internos. En la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno ha solicitado el envío de dichos planes para el respectivo seguimiento, pero a la fecha esta información no ha sido remitida.

Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Hallazgos	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Financiera y de gestión a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel vigencia 2020	Administrativo	44	49	0	49
	Disciplinario	11	15	0	15
	Disciplinario y fiscal	4	4	0	4
	Penal	0	0	0	0
	Sancionatorio	1	1	0	1

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría de Santiago de Cali, fecha de corte 31 diciembre de 2022.

Este plan de mejoramiento está siendo revisado por la Contraloría de Santiago de Cali, en la auditoria financiera y de gestión vigencia 2022 que se está realizando desde el 05 de septiembre hasta el 07 de diciembre de 2023.

Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Hallazgos	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Actualización de Fiscalización a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2020-2021-2022	Administrativo	0	0	0	0
	Disciplinario	5	9	0	9
	Disciplinario y fiscal	2	2	0	2
	Penal	0	0	0	0
	Sancionatorio	0	0	0	0

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría de Santiago de Cali, fecha de corte 31 diciembre de 202.

Este plan de mejoramiento está siendo revisado por la Contraloría de Santiago de Cali, en la auditoria financiera y de gestión vigencia 2022, que se está realizando desde el 05 de septiembre hasta el 07 de diciembre de 2023.

Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Hallazgos	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Actuación de Fiscalización a los Recursos invertidos en el componente ambiental y su impacto por parte del punto Secretaría de Salud Pública Distrital y los sujetos redes de Salud Norte-Centro-Oriente-Suroriente-Ladera-Hospital Geriátrico y Ancianato San	Administrativo	0	0	0	0
	Disciplinario	1	1	0	1
	Fiscal	0	0	0	0
	Penal	0	0	0	0
	Sancionatorio	0	0	0	0

Miguel – vigencia 2021					
---------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría de Santiago de Cali, fecha de corte 30 junio de 2023.

Este plan de mejoramiento está siendo revisado por la Contraloría de Santiago de Cali, en la auditoria financiera y de gestión vigencia 2022, que se está realizando desde el 05 de septiembre hasta el 07 de diciembre de 2023.

Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Hallazgos	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Auditoría de cumplimiento programa denominado "salud pública integral, una realidad en los entornos de vida cotidianos" en el marco del plan de desarrollo 2021 - 2023. Vigencias 2020-2021.	Administrativo	0	0	0	0
	Disciplinario	1	1	0	1
	Disciplinario y fiscal	0	0	0	0
	Penal	0	0	0	0
	Sancionatorio	0	0	0	0

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría de Santiago de Cali, fecha de corte 30 junio de 2023.

Este plan de mejoramiento será revisado por la Contraloría de Santiago de Cali en la vigencia 2024.

Nombre de la Auditoría	Incidencia del Hallazgo	No de Hallazgos	No de Acciones Suscritas	No de Acciones Cerradas	No de Acciones Abiertas
Financiera y de gestión a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2021	Administrativo	21	26	0	26
	Disciplinario	15	34	0	34
	Fiscal y Disciplinaria	8	21	0	21
	Administrativo, Fiscal, Penal y	6	5	0	5

	Disciplinaria				
	Penal	1	1	0	1

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría de Santiago de Cali, fecha de corte 30 junio de 2023.

Este plan de mejoramiento será revisado por la Contraloría de Santiago de Cali en la vigencia 2024.

## CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN

### 2.1 Informe de Gestión del Organismo.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, es una EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO que tiene como objeto la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención como servicio público a cargo del Estado y como parte del servicio público de seguridad social y demás servicios complementarios tendientes a garantizar el bienestar integral de la población de la tercera edad del Distrito Especial de Santiago de Cali, de conformidad al Acuerdo 008 del 16 de agosto de 1995 del Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Su objetivo social es brindar y mejorar las condiciones de vida a la protección de la vejez desamparada, pobre y vulnerable del Distrito Especial de Santiago de Cali, teniendo en cuenta el artículo 46 de la Constitución “El estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverá la integración a la vida activa y comunitaria.

#### Nuestro modelo geriátrico de atención integral basado en la persona

La meta principal de todos los programas tanto institucionales como Distritales están encaminados a conservar, fomentar, y rehabilitar la capacidad funcional de los pacientes, que al final son los que llevan a la fragilidad. Para esto hemos tenido cuenta los conceptos de capacidad funcional y de la capacidad intrínseca.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, en pro al bienestar físico, emocional y psicológico de los adultos mayores institucionalizados, ha desarrollado de manera permanente actividades individuales y grupales tipo taller, esto con el fin de abordar temas a cargo de diferentes profesiones como psicología, trabajo social, gerontología, profesionales de recreación y deportes, generando armonía y equilibrio físico y emocional en la convivencia y el desarrollo de la etapa de vejez. Adicionalmente hemos incluido en nuestro proceso terapéutico, las terapias de rehabilitación neurocognitiva con dispositivos, la cual hace énfasis en el fortalecimiento de sinapsis neuronal para obtener un equilibrio mental y emocional de los adultos mayores.

#### Gestión asistencial

La institución durante este periodo realizo procesos de gestión en la cobertura de aseguramiento de los adultos mayores, iniciando por el trámite de cedulação garantizando de esta manera el proceso de afiliación a las diferentes EAPB y sus derechos de cobertura

en atención de salud, de igual manera se fortaleció el proceso contractual con las EAPB, con el fin de potencializar la prestación del servicio en salud a la población de hogar de larga estancia y la correspondiente al área de influencia de acuerdo a la ubicación de la institución. Adicionalmente y como una medida que garantiza la oportunidad y accesibilidad en los servicios de salud se realizó el proceso de traslado de EAPB de un gran porcentaje de adultos mayores para fortalecer su proceso de atención en salud dentro de nuestra institución, disminuyendo demoras en la consecución de citas y procedimientos correspondientes a nivel primario de atención.

La institución desarrollo el programa de seguridad del paciente, mediante el fortalecimiento del enfoque, implementación y resultados, a través de la creación de protocolos, guías de atención en salud, formatos, manuales, entre otros, los cuales han sido debidamente socializados e implementados para su correcto uso por parte del personal asistencial, asegurando la adherencia a estos mediante la evolución del conocimiento adquirido, se realizaron jornadas de adecuación de áreas que representaban diferentes riesgos para los adultos mayores (citas antideslizantes, nivelación de suelos, barandas de agarre en pasillos, adecuación del área de fisioterapia). Dentro de los procesos de educación realizados al personal asistencial se tiene el fortalecimiento de la cultura del reporte de eventos, observado un incremento en el reporte y análisis y cierre de los casos presentados en las salas, al igual que el fortalecimiento del lavado de manos y la prevención de úlceras por presión, que son temas de vital importancia y cumplimiento dentro de la población.

### **Apoyo a la red pública en el desescalonamiento de pacientes**

Dentro del marco de la emergencia por contingencia de la pandemia generada por el Covid-19, en nuestra ciudad se generó un colapso en la red hospitalaria por sobre cupo en las áreas de urgencias, hospitalización y UCI de las instituciones prestadoras de salud de nivel 2 en adelante, como plan de contingencia se creó el plan padrino y de des escalonamiento de pacientes, del cual nuestra institución fue participe apoyando el proceso de recepción de pacientes para el área de hospitalización que requería terminar tratamiento de antibiótico, destete de oxígeno o home care y finalmente se les daba egreso en óptimas condiciones.

### **Gestión Financiera 2020 - 2023**

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel durante la vigencia 2020 – 2023, se trazó como uno de sus objetivos el fortalecimiento y crecimiento institucional, es por esto por lo que construyó alianzas estratégicas para mejorar las condiciones de las actividades contratadas impactando directamente los ingresos, incrementando el presupuesto de \$8.518.001.457 en 2020 a \$17.484.770.424 en 2023 equivalente al 105% de variación. Como parte de este crecimiento, se contó con el convenio interadministrativo celebrado con la Secretaria de Bienestar Social, en el marco del programa de centros vida, el cual impactó a cerca de mil personas en las diferentes comunas y zonas rurales del Distrito Especial de Santiago de Cali, de igual manera, se trabajó en conjunto con la Secretaria de Salud Pública, en el desarrollo de las actividades de los Programas de Intervenciones Colectivas - PIC, Comunas y Certificaciones de Discapacidad, iniciativas que llegaron a más de 10.000 personas desde usuarios, cuidadores y red de apoyo primaria, interviniendo a población con discapacidad y brindado el apoyo a los adultos en su ciclo de vejez con sus acompañantes, a través de la estrategia de cuidado al cuidador, estrategias educativas

individuales y grupales, con valoraciones e intervenciones dirigidas por equipos multidisciplinares.

Otra estrategia de crecimiento institucional fue la de gestionar la reducción de pasivos, logrando acuerdos de pago con EMCALI respecto a los servicios públicos, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN referente a las obligaciones tributarias pendientes, la gestión que se realizó ante el Concejo de Santiago de Cali para la exoneración del pago del impuesto Predial y Valorización, por último y no menos importante, los acuerdos de pago con proveedores, los cuales permitieron proyectar la programación de pagos de la entidad sin afectar el flujo de efectivo de la institución, lo cual permitió construir y consolidar una cultura de pago y un ejercicio financiero sano.

De igual manera, se han implementado estrategias tendientes a la gestión de cartera enfocada en los frentes de negocio que tiene la ESE; las entidades responsables de pago referente a la producción de servicios de salud han sido circularizadas con el objeto de conciliar y depurar los saldos pendientes por pagar, asimismo, los terceros asociados a la venta y producción de servicios derivados del hogar de larga estancia, del servicio de centro día y de arrendamientos se han notificado propendiendo por la recuperación de cartera con especial énfasis en la vigencia 2023 para el apalancamiento del pago de pasivos.

### **Presentación del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero**

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.2. del Decreto 058 de 2020, la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel elaboró y sustentó ante la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali la Propuesta del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF, aplicando la guía metodológica para la elaboración y modificación del programa de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento institucional de las empresas sociales del estado versión 8, planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se presentó un programa integral, el cual busca reestablecer la solidez económica y financiera de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, asegurando la continuidad en la prestación del servicio de salud, hogar de larga estancia y ofreciendo servicios como el de centro día a los usuarios del Distrito en términos de una adecuada operación, que garantice el acceso oportuno al servicio de salud con niveles altos de calidad, mediante la aplicación de estrategias y medidas enfocadas a la reorganización administrativa, fortalecimiento de ingresos, racionalización del gasto y saneamiento de pasivos.

Asimismo, con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Salud Pública Distrital, se espera contar con la aprobación del PSFF por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de esta manera, poder garantizar que una institución tan emblemática, como lo es el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, pueda seguir aportando en el cuidado y desarrollo de los adultos mayores en el suroccidente colombiano.

### **Austeridad del gasto**

De acuerdo a los resultados fiscales y financieros obtenidos de manera histórica, para la vigencia 2023, se implementaron planes de choque con enfoque de austeridad en el gasto basados en un exhaustivo control administrativo en la adquisición de bienes y servicios,

priorizando la realización de actividades enmarcadas en procesos y procedimientos debidamente establecidos y documentados que propendieran por lograr, de manera eficiente y eficaz, resultados alineados a las metas institucionales y así proyectar un cierre presupuestal acorde a lo planteado en el PSFF.

### **Pagos de proveedores**

Como estrategias para fortalecer la imagen corporativa de la entidad y como una de las acciones para el saneamiento fiscal y financiero de la misma. Se propuso realizar el pago oportuno de las obligaciones, es por esto, que la administración no cuenta con pagos pendientes a los proveedores, esto genero confianza y credibilidad en los grupos de interés, lo que tiene un impacto positivo para el desarrollo de la misión, garantizando así los materiales, insumos y demás recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la operación. El adecuado ejercicio financiero que implemento la E.S.E., le permite sostenerse e ir cerrando las brechas sin necesidad aumentar sus pasivos.

### **Alianzas estratégicas**

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se ha caracterizado por realizar una adecuada gestión pública en el sector público y privado, la cual ha generado recursos en pro de la calidad de vida de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad. Al ser la única Institución Pública de Salud y Geriátrico referente para el cuidado del adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el suroccidente del País y por su misión al servicio de la ciudadanía, se ha preocupado por suplir las necesidades básicas de esta población; es por esto, que durante la vigencia y en especial el último año, se fortalecieron las alianzas estratégicas con empresas del sector privado, alcaldía, fundaciones, fuerzas militares y de policía, entidades descentralizadas, entre otras. Las cuales han marcado una huella importante en los adultos a través de jornadas lúdicas e interactivas con un intercambio generacional que impacta directamente la calidad de vida de los adultos mayores, el desarrollo de jardines como compromiso con el medio ambiente y el proceso terapéutico, al igual que la construcción de huertas, contribuyendo a la austeridad del gasto de la entidad, siendo un recurso importante para atender las necesidades básicas; por ultimo tenemos el fortalecimiento de la transferencia del conocimiento a partir de la experiencia.

Es por esto, que una de las fortalezas de la institución y uno de los retos más importantes es mantener y ampliar estas alianzas estratégicas, que contribuyen a la transformación y generación de capital social en armonía con la Responsabilidad Social Empresarial, uno de los pilares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Gestión del Talento Humano**

El compromiso de la administración por proporcionar las condiciones dignas para el desarrollo del talento humano, se relacionó con el pago de los salarios y demás obligaciones a los funcionarios, siendo este un cambio positivo en el último año y un reto por mantener esa cultura de pago, si bien la institución pasa por una situación financiera compleja, siempre aseguró el pago oportuno de la nómina y fue la única E.S.E. de la Red que se comprometió con el incremento salarial decretado por el Gobierno. Siendo un aliciente y motivación para los funcionarios, que no habían tenido un incremento salarial significativo

durante los últimos 4 años. Además de suministrar la dotación pendiente y corriente al personal, de igual manera se gestión la recuperación de recursos por concepto de aportes pensionales, esta gestión permite a la institución garantizar un clima organizacional sano y eficiente.

### **Gestión Jurídica**

Desde la Oficina Jurídica se han tenido logros significativos en el área de contratación, los cuales representan prevención del daño antijurídico y salvaguarda del pecunio institucional; como lo son la materialización del manual de contratación, instrumento que permite tener claros lineamientos contractuales del Hospital; aunado a lo anterior se logró realizar el manual de supervisión e interventoría, herramienta que le permite a los supervisores e interventores adoptar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual y proteger las arcas del erario.

Otro logro significativo para la institución ha sido la rendición de informes en las diferentes plataformas gubernamentales, lo que ha permitido visualizar una optimización del recurso humano y las plataformas digitales, evitando de esta manera con lo anterior sanciones por parte de los organismos de Control a la institución por el no reporte, reporte inoportuno y reportes inadecuados.

Hemos encaminado nuestra gestión realizando capacitaciones al personal de planta y al personal vinculado a través de la empresa temporal, las cuales son orientadas al conocimiento jurídico y a las posibles sanciones como lo pueden ser las fiscales, disciplinarias y penales a las que puede verse sometido el personal vinculado a instituciones públicas. Nuestra oficina jurídica ha realizado importantes avances de actualización en lo que al campo normativo de los diferentes Comités institucionales se trata; lo que permite un adecuado funcionamiento de los diferentes Comités.

Desde la Defensa Judicial se ha logrado mantener incólume logrando conciliar actuaciones surtidas en la Procuraduría General de la Nación evitando un desgaste a la administración de justicia y permitiendo soluciones oportunas y eficientes a las diferentes controversias. Es importante resaltar que durante la gestión del señor alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, el Hospital al momento solamente se le ha notificado de un único proceso judicial.

### **Gestión del Ambiente Físico**

El Hospital a partir de la estrategia de humanización y la implementación del estándar para la Gestión del Ambiente Físico, se propuso intervenir los espacios físicos, tecnológicos y su entorno, con el fin de proporcionar a los usuarios y funcionarios un ambiente confortable, seguro y en condiciones dignas que aseguren la calidad de la atención y el desarrollo de las labores. Es por esto por lo que implemento el programa de control de insectos y roedores, esquemas de limpieza y desinfección, mejoramiento de la infraestructura física, el programa de tecnovigilancia y el compromiso con la gestión del medio ambiente en la E.S.E.

Uno de los primeros cambios fue la disposición física de los puestos de trabajo, como también de los componentes, materiales y ubicación de las instalaciones, logrando una sensación de amplitud y resaltando características básicas de la infraestructura, también se obtuvo un impacto positivo frente a una comunicación abierta, sin barreras y transparente

entre las áreas, generando una cercanía entre los grupos de interés, lo que le permite mejorar de manera continua.

Otra intervención exitosa en la infraestructura fue la adecuación del área de fisioterapia uno de los servicios con mayor cantidad de usuario y que en el marco de la atención clínica, se ha logrado tener un impacto significativo en la recuperación de la movilidad física y motricidad, además, de adquirir nuevas habilidades físicas en los residentes mejorando la calidad de vida de los adultos mayores. Además, de proporcionar un espacio académico adecuado para la formación de profesionales; de igual manera, se realizó la reposición de mobiliario clínico a los residentes que se encuentran en el hogar de larga estancia, asegurando que los desplazamientos dentro de la institución sean seguros.

Al contar con una infraestructura amplia y diversa, se realizó el embellecimiento de la fachada del edificio principal del Hospital, con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali y los jóvenes de Graficali, quienes con sus habilidades y creatividad expresaron y plasmaron su arte con murales que evocan tranquilidad y compromisos con el medio ambiente.

### **Informe de Satisfacción del Cliente**

La evolución y comportamiento de la satisfacción global, las quejas y reclamos y el desempeño de la entidad durante los años 2020 al 2023 fue positiva se mantuvo por encima del 90%, lo que indica que las actividades administrativas y operativas son realizadas de manera adecuada reflejando un desempeño óptimo.

Para la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel es fundamental la percepción de los usuarios respecto a la prestación de los servicios y en un insumo fundamental para la mejora continua, lo que ha permitido lograr una tasa de satisfacción global por encima de la meta esperada del 90%. Estas herramientas nos llevaron a implementar medidas entorno a las condiciones de aseo, limpieza, manejo de residuos y desde el área psicosocial se realizaron intervenciones desde el ámbito de convivencia.

Frente a la resolución de Quejas y Peticiones la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, trabajo arduo para garantizar la gestión efectiva de las PQRSF lo que nos permite la cualificación de los servicios de forma constante de acuerdo con los requerimientos de nuestros usuarios, es así como de forma sistemática en el periodo comprendido entre el 2016 y el 2022, se mantuvo de forma regular la recepción de PQRSF a través de todos los medios dispuestos por la institución para ello.

### **Investigaciones - Fortalecimiento de los convenios Docente Asistenciales**

La institución cuenta con un escenario de gran importancia para el aporte de la práctica de formación profesional y técnica, dado que la población objeto de atención es intervenida por múltiples profesiones, por lo que se fortalecieron los convenios docencia servicio con las diferentes universidades e instituciones de formación técnica de la ciudad, la entidad tiene convenios con las universidades Libre Sede Cali, Universidad Santiago de Cali, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Valle, entre otras.

La institución ha sido escenario de diferentes proyectos de investigación, los cuales contaron con la participación de universidades de otros países, a continuación, se relacionan algunos de proyectos que están en proceso de desarrollo y otros finalizados:

NOMBRE DE LA INVESTIGACION	AUTOR	UNIVERSIDAD	EN PROCESO	FINALIZADO
Polifarmacia en adultos mayores institucionalizados	Carlos Reyes Jose Ocampo Jose Zambrano	Valle Florida A&M University. Tallahassee, FL, USA.	x	
Factores asociados con fragilidad en adultos mayores institucionalizados después de un brote de Covid-19	Carlos Reyes Jose Ocampo	Valle Florida A&M University. Tallahassee, FL, USA.	x	
PARÁMETROS CLÍNICOS ASOCIADOS A LA DISFAGIA EN ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS INFECTADOS CON COVID-19	Mauricio Salazar Carlos Reyes Jose Ocampo	Valle Libre Florida A&M University. Tallahassee, FL, USA.	x	
Experiencias de la pandemia COVID-19 Colombia 2020 - 2022 Libro experiencia 4.1	Claudia Hernazdez Carlos Reyes Jose Ocampo	Secretaria Departamental de salud Universidad del Valle Florida A&M University. Tallahassee, FL, USA.		x
Prevalencia y factores asociados a infección por SARS-CoV-2 en adultos mayores institucionalizados	Nathalia Buitrago-Gómez José Zambrano-Urbano Juan Muñoz-Realpe José Mauricio Ocampo-Chaparro Claudia Hernández-Arango María Cristina Lesmes-Duque Lyda Elena Osorio-Amaya Carlos Alfonso Reyes-Ortiz	Secretaria Departamental de salud Universidad del Valle Florida A&M University. Tallahassee, FL, USA.		x

## Gestión tecnológica y comunicaciones

El Hospital Geriátrica y Ancianato San Miguel E.S.E. en pro de mantenerse a la vanguardia en los avances tecnológicos y de comunicaciones, modernizo su plataforma tecnológica y las herramientas ofimáticas permitiendo un desarrollo de aplicaciones en la nube, intranet, página web y seguridad de la información en tiempo real, garantizando así la accesibilidad, confiabilidad y disponibilidad de la información.

Esta estrategia también fue un vehículo para la reactivación, modernización e innovación en el uso de las redes sociales, como medio para acercarnos a nuestros grupos de interés, desatando la felicidad y participación de los residentes y funcionarios en diversas actividades, generando una mayor interacción con la audiencia, reflejan un crecimiento constante de la entidad frente al fortalecimiento en su imagen corporativa alcanzado a más de 3000 seguidores, que con sus interacciones hacen que nuestra institución mejore en nuestra labor al cuidado de los adultos.

2.2. Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida”.

El presente informe contempla la verificación de la gestión realizada en la vigencia 2023 para el cumplimiento de las metas asociadas a los veintidós (22) objetivos del programa POA. En este apartado se presenta el seguimiento por componentes, se realiza un análisis del desempeño de la Entidad en los cuatro componentes principales del Plan Operativo Anual que son:

- **Fortalecimiento institucional:** Implementación de actividades como la evaluación y actualización de políticas y procedimientos internos, a la capacitación del personal, a la implementación de sistemas de gestión de calidad y el fomento de una cultura organizacional sólida.
- **Eje del crecimiento y desarrollo de servicios:** Se enfoca en la expansión y mejora de los servicios ofrecidos. Esto implica identificar oportunidades de crecimiento, desarrollar nuevos productos o servicios, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios existentes, y establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones.
- **Eje de la sostenibilidad financiera:** Garantizar la estabilidad económica y financiera de los recursos financieros.
- **Eje del fortalecimiento de la relación con instituciones y partes interesadas:** se realizan actividades para establecer y mantener relaciones sólidas y beneficiosas con otras organizaciones, entidades gubernamentales, clientes, proveedores y a la comunidad. Esto incluye a la participación en redes y alianzas, a la comunicación efectiva con los stakeholders, y la promoción de la responsabilidad social corporativa.

#### 1. Cumplimiento por Componentes.

EJE 1. Fortalecimiento institucional	
NUMERO DE OBJETIVOS EJECUTADOS	8
NUMERO DE OBJETIVOS DE PROGRAMADOS	10
% DE CUMPLIMIENTO	80%

EJE 2. Crecimiento y desarrollo de servicios.	
NUMERO DE OBJETIVOS EJECUTADOS	2
NUMERO DE OBJETIVOS DE PROGRAMADOS	7
% DE CUMPLIMIENTO	29%

EJE 3. Sostenibilidad financiera.	
NUMERO DE OBJETIVOS EJECUTADOS	3
NUMERO DE OBJETIVOS DE PROGRAMADOS	3
% DE CUMPLIMIENTO	100%

EJE 4. Fortalecimiento de la relación con instituciones y partes interesadas	
NUMERO DE OBJETIVOS EJECUTADOS	1
NUMERO DE OBJETIVOS DE PROGRAMADOS	2
% DE CUMPLIMIENTO	50%

Figura 1. Cumplimiento POA 2023 E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

FUENTE: Elaboración propia con base en Consolidado Seguimiento Plan Operativo Anual Trimestre III 2023

En términos generales, se destaca un notable éxito en el EJE 1 (80%) y el EJE 3 (100%), reflejando un cumplimiento satisfactorio de los objetivos vinculados al fortalecimiento institucional y la sostenibilidad financiera, respectivamente. No obstante, el EJE 2 enfrenta desafíos significativos, evidenciados por una tasa de cumplimiento baja del 29%. Esta baja

ejecución se atribuye a la falta de alineación del plan de desarrollo con lo establecido con el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado (PTRRM), se realizó la gestión para la modificación oportuna del plan de desarrollo ante la junta directiva siendo esta no aprobada. A continuación, se relacionan los programas que hasta la fecha no alcanzan su cumplimiento: "Atención de Asistencia domiciliaria y Teleasistencia al Adulto Mayor," "Atención en unidad móvil adultos mayores," "Atención del cuidado Crónico y Paliativo," y "Ampliación de servicios de consulta Externa.". Se recomienda abordar la alineación de estos programas con el PTRRM y, además, se sugiere analizar detenidamente los factores de éxito en los Ejes 1 y 3 para aplicar estrategias similares en áreas con desafíos. En el caso del EJE 4, con un 50% de cumplimiento, se propone fortalecer los esfuerzos para mejorar la ejecución de los objetivos destinados a consolidar relaciones con instituciones y partes interesadas.

### 2.3 Relacione las Políticas Públicas y planes sectoriales con sus respectivos avances.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., por ser una institución descentralizada no le aplican las Políticas Públicas y Planes Sectoriales, nos regimos mediante el establecimiento de un Plan de Desarrollo Institucional alineado a las iniciativas del Plan de Desarrollo Distrital.

## CAPÍTULO 3 FINANZAS

### 3.1 Presupuesto de gastos de inversión 2020 - 2024:

#### Vigencia 2020

Fuente	Concepto del gasto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Recursos propios	Funcionamiento	6.117.852.784	5.230.990.409	85%
Recursos propios	Inversión	300.226.600	300.187.000	99%
Recursos propios	Gastos de operación comercial	1.693.510.405	1.583.082.406	93%
Recursos propios	Cuentas por pagar vigencia anterior	406.411.668	406.410.179	99%
TOTAL		8.518.001.457	7.520.669.994	885%

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

## Vigencia 2021

Fuente	Concepto del gasto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Recursos propios	Funcionamiento	6.214.964.388	5.854.050.350	94%
Recursos propios	Inversión	185.022.487	183.001.905	99%
Recursos propios	Gastos de operación comercial	1.793.199.454	1.771.122.919	98%
Recursos propios	Cuentas por pagar vigencia anterior	28.352.600	28.343.136	99%
TOTAL		8.221.538.929	7.836.518.310	95%

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

## Vigencia 2022

Fuente	Concepto del gasto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Recursos propios	Funcionamiento	7.913.406.449	6.273.833.017	79%
Recursos propios	Inversión	0	0	N/A
Recursos propios	Gastos de operación comercial	3.108.373.156	2.326.860.301	74%
Recursos propios	Cuentas por pagar vigencia anterior	2.159.160.265	1.237.188.501	57%
TOTAL		13.180.939.870	9.837.881.819	74%

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

## Vigencia 2023 con corte a septiembre de 2023

Fuente	Concepto del gasto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Recursos propios	Funcionamiento	12.222.235.076	9.281.679.943	76%
Recursos propios	Inversión	0	0	N/A
Recursos propios	Gastos de operación comercial	2.843.502.943	2.639.953.948	92%
Recursos propios	Cuentas por pagar vigencia anterior	2.419.032.405	1.388.647.345	57%
TOTAL		17.484.770.424	13.310.281.236	76%

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

## Vigencia 2024 (Anteproyecto de presupuesto vigencia 2024)

Código	Concepto	Valor
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 11.214.487.612</b>
2.1	Gastos de Funcionamiento	\$ 4.068.439.730
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ -

2.3	Inversión	\$	-
2.4	Gastos de Operación Comercial	\$	7.146.047.882

Fuente: Acuerdo de junta directiva 1.2.1.049.2023 de octubre 30 de 2023

### 3.2. Presupuesto gasto de Funcionamiento:

Se presenta la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento con corte al mes de septiembre de 2023.

Concepto del gasto	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Funcionamiento			
Gastos de personal	9.191.337.733	7.613.046.486	82%
Gastos generales	2.575.482.428	1.269.943.538	49%
Transferencias corrientes	455.414.915	398.689.919	87%
TOTAL	12.222.235.076	9.281.679.943	76%

Fuente: SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social

### 3.3 Empréstito: (número de contratos y valor) si aplica

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel no cuenta con recursos de empréstito para su operación para la vigencia 2023.

### 3.4 Vigencias futuras (aprobadas o en trámite) no aplica.

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel no cuenta con vigencias futuras.

### 3.5 Reservas presupuestales (Proyección) si aplica.

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel no cuenta con reservas presupuestales para la vigencia fiscal 2024.

### 3.6 Cuentas por pagar (proyección). Información que deberá actualizarse para la entrega del Informe en el mes de diciembre.

Con corte al mes de septiembre, se proyecta un cierre fiscal con cuentas por pagar alrededor de \$1.000 millones, este valor está sujeto a recaudos realizados en el mes de diciembre de 2023.

### 3.7 Gestión contable NIIF

Durante la administración, se ha realizado aplicación de las NIIF de acuerdo a lo establecido en la Resolución 414 de 2014 referente al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Así las cosas, se presenta información contable en el CHIP en cumplimiento de la normatividad contable vigente, a saber: estados financieros y revelaciones a los estados financieros.

## CAPÍTULO 4 GESTIÓN CONTRACTUAL

### 4.1 Contratación

En esta sección, el organismo debe relacionar por cada una de las vigencias fiscales (2020-2023), el número total de contratos realizados de acuerdo con las modalidades de contratación.

Modalidad de Selección	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Licitación Pública (Diferente a obra pública)					
Concurso de Méritos					
Selección Abreviada					
Regímenes Especiales	277	494	273	68	1112
Mínima Cuantía					
Contratación Directa diferente a PS (Persona Natural)					

Contratación Directa – PS Persona Natural					
Órdenes de Compra (TVEC: AMP-IAD-Grandes Superficies)					

Fuente: Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de corte

#### 4.2 Obras Públicas y Proyectos en proceso

La institución durante el periodo de 2020 a 2023, no desarrollo obras públicas o cuenta con proyectos en proceso.

#### 4.3 Contratación Prestadores de Servicios

La institución no cuenta con contratación de prestación de servicios

### **CAPÍTULO 5 - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

En este capítulo se tiene en cuenta el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) como la herramienta que permite medir los avances de la gestión y que al mismo tiempo sirve de insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

#### **RESULTADOS FURAG**

De acuerdo al FURAG, instrumento regulador del DAFP para medir el grado de avance de desempeño del MECI y MIPG, en el caso Nacional se tuvo en cuenta las entidades robustas como son las capitales de los Departamentos y para el nivel territorial se tuvo en cuenta variables específicas frente a los niveles institucionales y se monitoreo por el DAFP los puntos de desempeño frente al MIPG y el Sistema de Control Interno (MECI).

#### **EVALUACION FURAG 2020**

Con esta evaluación se buscó medir la gestión y el desempeño institucional teniendo como base el grado de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulándolo con MECI, cabe anotar que durante la vigencia de 2019, se realizaron las reuniones del comité de MIPG y las reuniones del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de las cuales se cuenta con sus

respectivas actas, donde se consignaron las actividades y compromisos tratados y definidos en estas reuniones.

En relación con el MIPG, es de anotar que la institución obtuvo una calificación total del **62.2 puntos** para la vigencia del 2019, al finalizar la evaluación general del sistema de la vigencia 2.019.

Con relación la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de nuestra Entidad, para el 2.019, el DAFP determino una calificación del **80.7 puntos** calificación satisfactoria, pero es importante sostener este nivel de cumplimiento y lograr incrementarlo con la ejecución del 100% de las evaluaciones y auditorias planeadas y ejecutadas en la actual vigencia del 2020 y los años siguientes y lograr el cierre total de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes procesos y subprocesos y que estan pendiente hacer el cierre efectivo las mejoras.

### **EVALUACION FURAG 2021**

Con esta evaluación se busca medir la gestión y el desempeño institucional teniendo como base el grado de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulándolo con MECI, cabe anotar que durante la vigencia de 2020, se realizaron las reuniones del comité de MIPG y las reuniones del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de las cuales se cuenta con sus respectivas actas, donde se consignaron las actividades y compromisos tratados y definidos en estas reuniones.

En relación con el MIPG, es de anotar que la institución obtuvo una calificación total del **61.9 puntos** para la vigencia del 2020, al finalizar la evaluación general del sistema de la vigencia 2.020.

Con relación la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de nuestra Entidad, para el 2.020, el DAFP determino una calificación del **77.7 puntos** calificación satisfactoria, pero es importante sostener este nivel de cumplimiento y lograr incrementarlo con la ejecución del 100% de las evaluaciones y auditorias planeadas y ejecutadas en la actual vigencia del 2021 y los años siguientes y lograr el cierre total de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes procesos y subprocesos y que estan pendiente hacer el cierre efectivo las mejoras.

### **EVALUACION FURAG 2022**

Con esta evaluación se busca medir la gestión y el desempeño institucional teniendo como base el grado de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulándolo con MECI, cabe anotar que durante la vigencia de 2021, se realizaron las reuniones del comité de MIPG y las reuniones del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de las cuales se cuenta con sus

respectivas actas, donde se consignaron las actividades y compromisos tratados y definidos en estas reuniones.

En relación con el MIPG, es de anotar que la Institución obtuvo una calificación total de **60.7 puntos** para la vigencia del 2021, de acuerdo a la evaluación realizada a través del aplicativo del FURAG.

Con relación la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de nuestra Entidad, para la vigencia 2021, el DAFP determino una calificación de **72.3 puntos** calificación satisfactoria que bajo para este periodo evaluado, por lo tanto es importante lograr incrementar el puntaje con la ejecución del 100% de las evaluaciones y auditorias planeadas y ejecutadas en la actual vigencia del 2022 y los años siguientes y lograr el cierre total de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control y los planes de mejoramiento internos de los procesos y subprocesos y logrando el cierre efectivo las mejoras.

### **EVALUACION FURAG 2023**

Con esta evaluación se busca medir la gestión y el desempeño institucional teniendo como base el grado de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulándolo con MECI, cabe anotar que durante la vigencia 2022, se realizaron las reuniones del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de las cuales se cuenta con sus respectivas actas, donde se consignaron las actividades y compromisos tratados y definidos en estas reuniones.

La medición del Índice de Control Interno arrojó un resultado del **62.8 puntos** el cual muestra un avance con respecto al resultado de la vigencia 2021 que fue de **61.8 puntos**, mientras que el Índice de Desempeño Institucional de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel para la vigencia 2022 arrojó un resultado de **58.0 puntos** frente al resultado obtenido en el 2021 de **61.9 puntos**.

Con relación la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de nuestra Entidad, para la vigencia 2022, el DAFP determino una calificación de **76.9 puntos**, calificación satisfactoria que tuvo un incremento en este periodo evaluado con respecto al 2021 que fue de **72.3 puntos**, sin embargo es importante incrementar el puntaje, lo que hace necesario que se logre el cierre total de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control externos y en las auditorías, evaluaciones y seguimientos internos, para lo cual es preciso realizar una ejecución eficiente y eficaz de las acciones, así como el apoyo de los responsables de los procesos y demás funcionarios y colaboradores en la entrega oportuna de la información y soporte de las evidencias.

Adicionalmente el DAFP emite una calificación del estado de implementación por cada Política del Sistema MIPG, otorgando un puntaje de cumplimiento por cada una de las **13** políticas, la cual se muestra a continuación:

**CUADRO RESULTADO DE MEDICIÓN DE LAS POLITICAS DE MIPG**

<b>POLITICA</b>	<b>VIGENCIA 2019 evaluada en 2020</b>	<b>VIGENCIA 2020 evaluada en 2021</b>	<b>VIGENCIA 2021 evaluada en 2022</b>	<b>VIGENCIA 2022 evaluada en 2023</b>
Gestión Estratégica del Talento Humano	75	54.8	54.8	60.0
Integridad	59.1	52.2	52.2	47.0
Planeación Institucional	57.7	53.7	53.7	88.7
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N.A	N.A	N.A	N.A
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	60.1	52.2	52.2	77.7
Gobierno Digital	66.6	62.0	62.0	55.9
Seguridad Digital	64.1	65.6	65.6	49.4
Defensa Jurídica	N.A	N.A	N.A	N.A
Transparencia de acceso a la información y lucha contra la corrupción	61.5	58.1	58.1	65.0
Servicio al Ciudadano	56.8	53.4	53.4	50.7
Racionalización de Tramites	N.A	N.A	N.A	N.A
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	57.6	55.9	55.9	63.7
Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	54.3	55.7	55.7	58.7

Gestión Documental	70	57.3	57.3	37.4
Gestión del Conocimiento	61.9	64.6	64.6	22.8
Control Interno	62.3	63.2	63.2	62.8
Mejora normativa	N.A	N.A	N.A	N.A
Gestión de la Información estadística	N.A	N.A	N.A	N.A

Se espera que para la evaluación de la vigencia 2023 que se realizará en el año 2024 se dé un avance importante en el cumplimiento de la implementación y sostenibilidad del MECI y MIPG a través de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta que estos dos Sistemas que son de gran importancia para el logro de los objetivos institucionales.

De acuerdo a lo anterior la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ha contribuido a cada Política de MIPG de la siguiente manera:

#### 5.1. Gestión Estratégica del Talento Humano.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, aprobó e implemento la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano mediante la Resolución No. 1.7.1.72-2023 del 25 de abril de 2023. Que de acuerdo con la declaratoria de su compromiso “se compromete a contar con un talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y a gestionar y brindar un ambiente laboral seguro, humanizado y con comunicación efectiva, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos en el ciclo de vida: laboral, fomentando la calidad en la prestación del servicio a través de estrategias para promover la seguridad del paciente, la humanización de la atención y el enfoque de riesgo”.

Adicionalmente, cuenta con los planes de Capacitaciones institucional, Plan de bienestar social e incentivos y Plan de Vacantes, además se realiza la evaluación de desempeño laboral de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). A su vez cuenta con el reglamento interno actualizado y su respectivo manual de funciones.

#### 5.2. Integridad.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, está comprometido con la integridad, transparencia, legalidad, respeto por los derechos y los deberes de los usuarios, residentes, funcionarios y colaboradores, a través de la identificación y materialización de los valores fundamentales para servir a la ciudadanía Caleña.

Por esta razón, hemos dirigido nuestro esfuerzo para avanzar en la consolidación de una entidad enmarcada en la cultura de la ética, la integridad y el sentido de lo público.

Es para mí muy importante poderles presentarles el Código de Integridad y Buen Gobierno de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, el cual orientará las actuaciones de los funcionarios y colaboradores de la entidad, en el ejercicio de la función pública, hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de nuestro propósito superior.

El Hospital estableció los principios éticos para adecuado funcionamiento de la entidad, los cuales se describen a continuación:

- Declaración permanente de la equidad y la verdad en nuestras relaciones y decisiones.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo para el HGYASM.
- Los bienes públicos son sagrados.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten

De igual manera definió los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, los cuales son:

- Integridad y transparencia.
- Erradicación de prácticas corruptas.
- Colaboración interinstitucional en erradicación de prácticas corruptas.
- Compromisos con la calidad del servicio y de la Atención.

Además, la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, adopta los valores previstos por los del Departamento Administrativo de la Función Pública y otros que son virtudes y cualidades que orientan la conducta y las actuaciones de los servidores públicos y colaboradores de la institución, en función de la adecuada cooperación, armonía e interrelación con los demás.

A continuación, encontrarán los valores institucionales:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Tolerancia
- Calidad

De igual manera, desde su misión está orientado al bienestar social del adulto mayor, la comunidad en general, sus funcionarios y colaboradores en todas sus actuaciones, para lo cual propenderá por el mejoramiento continuo que garantice las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades, la calidad de vida de la población (especialmente de la más vulnerable), estimulando la participación ciudadana, desarrollando normas claras para asegurar los derechos de los usuarios de los programas de salud y de bienestar, además de los deberes como institución, logrando que los usuarios se encuentren con herramientas e información suficiente para la toma de sus decisiones de manera que conozcan sus derechos y deberes.

## **POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD.**

### Conflictos de Interés

En Colombia, el concepto de conflicto de intereses está definido en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único”, disposición que será recogida por el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”.

Según estas normas, el conflicto de intereses se presenta cuando un servidor público tiene un interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión en algún asunto, o es el caso de su cónyuge, compañero (a) permanente, o algunos de sus parientes. En términos generales, el conflicto de intereses surge “cuando el interés general, propio de la función pública, entra en conflicto con un interés particular y directo del servidor público”.

Por tal razón, es necesario que todos podamos identificar aquellas situaciones que ponen en riesgo el interés general del servicio público y comprometen el adecuado ejercicio de nuestras funciones y responsabilidades, con el fin de prevenir y gestionar los conflictos de intereses, de manera tal que no se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Donde el compromiso con la gestión pública efectiva sustentada en los siguientes principios:

- Compromiso con la Equidad, Legalidad y Emprendimiento.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Cero tolerancias con la corrupción.
- Pluralismo.
- Eficiencia y eficacia.
- Austeridad.

Se desarrollo un compromiso **frente a los Conflictos de Interés, donde la Entidad se aplicó en forma permanente los siguientes lineamientos, que garantizan la prevención, manejo, divulgación y resolución de los conflictos de interés.**

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, rechaza, condena y prohíbe que los funcionarios vinculados a esta institución incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a la Entidad o a sus grupos de interés.

Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.

Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.

Hacer proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la entidad, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.

Aseguro el Reporte de Conflictos de Intereses y Denuncias.

Los grupos de interés deberán poner en conocimiento o consultar los conflictos de intereses en los cuales pudieran estar involucrados o incursos, o en los que crean que otro de ellos lo está, informando a las instancias de control competentes.

En la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se cuenta con Buzones físicos para los funcionarios, colaboradores y residentes donde ellos pueden reportar PQRS y denunciar los conflictos de interés que identifiquen, además de la Línea Ética en la Página Web para el reporte de hechos relacionados con corrupción, conflictos de interés, cobros a trámites gratuitos y cualquier situación que atente contra el principio de legalidad, transparencia e integridad, que afecte la debida gestión institucional.

Trabajo en la Prevención de la Corrupción, el lavado de activos, opacidad y fraude.

La Superintendencia nacional de Salud mediante circular externa 20211700000004-5 del 15 de septiembre de 2021 y circular externa 20211700000005-5 del 17 de septiembre de 2021 ha dado claras instrucciones de obligatorio cumplimiento para los agentes del SGSSS con el fin de que adopten políticas y medidas integrales de carácter institucional que se deben reflejar en manuales y procedimientos que permitan establecer e implementar un sistema de administración del riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT y el subsistema de administración del riesgo de corrupción, la opacidad y el fraude SICOF y se imparten instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos.

Por ello en San Miguel contamos con el manual del sistema de administración del riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva "SARLAFT" y el subsistema de administración del riesgo de corrupción, la opacidad y el fraude "SICOF" que entre otros aspectos aborda las pautas de conducta frente a la corrupción, la opacidad, el fraude y gestión antisoborno; así como el tratamiento de las actuaciones ilegales o sospechosas.

### 5.3. Planeación Institucional.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, aprobó e implemento la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano mediante la Resolución No. 1.7.1.83-2023 del 10 de mayo de 2023. Que de acuerdo con la declaratoria de su compromiso “a desarrollar las metodologías de planeación institucional, las cuales serán armonizadas con las proyecciones contenidas en los planes de desarrollo municipal, departamental, Territorial y nacional aplicables a la entidad; formulando de esta manera la plataforma estratégica y la planeación institucional del periodo gerencial respectivo y la formulación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos; monitoreando y evaluando su desarrollo con el fin de lograr el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud”.

La institución cuenta con el procedimiento para la gestión, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos-PRO-DIR- 01 cuyo objetivo es “Establecer la metodología para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes estratégicos de la entidad, con el fin de orientar el accionar de los procesos de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel. para el logro de los objetivos estratégicos y de calidad”; de igual manera se implementan herramientas que permiten el seguimiento trimestral de cada una de las iniciativas definidas en el Plan de Desarrollo.

La plataforma estratégica se evalúa y se revisa en cada vigencia con el fin de verificar su cumplimiento y posibles cambios en el entorno externo o interno, así como con los grupos de interés.

### 5.4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Se lleva un monitoreo trimestral de la ejecución del gasto público donde se realizan análisis por concepto del gasto con el objeto de propender por la austeridad en posteriores ejecuciones. Este análisis se hace en conjunto con la oficina de control interno, quien audita el ejercicio de la ejecución.

### 5.5. Compras y Contratación Pública.

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objetivo principal es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de ley 100 de 1993, el cual determina que las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se registrarán

por las normas propias del derecho privado, pero que podrá discrecionalmente utilizar la cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto de Contratación de la Administración pública, es decir, lo contemplado en la ley 80 de 1993 y de manera directa las normas propias del Código Civil y el Código de Comercio; se hace necesario contar al interior de la Entidad con un instrumento guía, que sirva de base para la descripción de los principios, las pautas, los procesos y procedimientos que se deben acoger, respetar y seguir en todo proceso de contratación que se adelante en la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel .

Que en cumplimiento de las normas que rigen la contratación de este tipo de entidades públicas de naturaleza especial, la junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital geriátrico y Ancianato San Miguel mediante Acuerdo N° 1.2.1.019- 2021 del 26 de julio de 2021 expidió el Estatuto Contractual de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de la Protección Social y la Resolución No. 5185 de 2013. Manual que establece los procedimientos para desarrollar la gestión contractual, así como las actividades que deben llevarse a cabo respecto de la vigilancia y control de los contratos celebrados por la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, para dar cumplimiento a los principios de la contratación y a los principios que rigen el Sistema de Seguridad Social en Salud, propendiendo por la consecución de los fines estatales, la continua y eficiente prestación del servicio público y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y en colaboración armónica con los particulares que celebran y ejecutan contratos con el Estado

Este Manual de contratación es realizado en cumplimiento del mandato contenido en los artículos 16 y 17 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y lo dispuesto en el artículo 59 del Acuerdo de Junta Directiva No. 1.2.1.019-2022 de Julio 26 de 2021, se establecen las directrices y procedimientos que se deben acoger como políticas internas, a la luz de la Constitución Política y demás normas que rigen a las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación, con el propósito de cumplir y hacer cumplir los principios de la función administrativa, y en particular los principios de transparencia, publicidad, eficiencia y eficacia en los procesos contractuales adelantados por la entidad.

El Manual de Contratación es un instrumento facilitador que da alcance y complementa los conceptos y procedimientos establecidos en el Estatuto de contratación, y una herramienta que servirá de apoyo y orientación para alcanzar el cumplimiento de los fines estatales.

En este Manual de Contratación, se encuentran las orientaciones básicas, las reglas esenciales y las pautas que ilustrarán a todos los funcionarios que intervienen en la contratación de la ESE, con el propósito de facilitar el conocimiento y comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, la descripción de los procedimientos, los requisitos inherentes a cada una de las modalidades de selección, así como el que hacer de la entidad en materia contractual.

El modelo contractual de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel se encuentra soportado en los principios de la Constitución Política, la Seguridad Social en Salud, la Contratación Estatal y la Función Pública.

Toda contratación que realice la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel se sujetará a las normas contempladas en el Estatuto Contractual de la entidad, con sometimiento a las disposiciones que para cada una de ellas establece el Código Civil, el Código de Comercio y demás normativa vigente, e igualmente se tendrán en cuenta los manuales, procesos y procedimientos vigentes en la entidad.

La adquisición de los bienes, servicios y obra pública demandados por la entidad se debe hacer con total acatamiento de la normativa legal y bajo parámetros de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.

El funcionario con competencia para contratar en la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel es el Gerente de la entidad, como Ordenador del Gasto y Representante Legal de la misma.

Podrán contratar con la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, así como los consorcios y las uniones temporales u otras modalidades de agrupación empresarial legalmente constituidas.

Las personas naturales o jurídicas y aquellas que conformaren consorcios o uniones temporales u otras modalidades de agrupación empresarial, deberán acreditar ante la ESE su existencia, representación legal y su capacidad para contratar. Los certificados de existencia y representación legal que presenten los proponentes con sus ofertas, o los contratistas como requisito previo a la ejecución del contrato, no podrán haber sido expedidos con una antelación superior a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de las ofertas o perfeccionamiento del contrato según sea el caso.

El Plan Anual de Adquisiciones, es el plan general de compras, el cual es independiente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión. Debe elaborarse de acuerdo con lo establecido en la Guía para Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones elaborada por Colombia Compra Eficiente.

El Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este, deben publicarse en la página web de la E.S.E. y en el SECOP, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, y deberá actualizarse por lo menos una vez al año, conforme a la Circular Externa No. 2 de agosto 16 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.

El Plan Anual de Adquisiciones para la ESE, debe ser una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, y así desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva, sin que la entidad se encuentre obligada a efectuar los procesos de adquisición que se incluyen en el Plan Anual de Adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones es un elemento que está integrado al presupuesto y al plan de desarrollo institucional, por lo tanto, debe guardar coherencia con estos dos instrumentos de planeación y control.

### 5.6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, Actualizó su modelo de operación por procesos con el fin de aportar a la optimización y simplificación de las actividades a partir de un enfoque del ciclo PHVA.

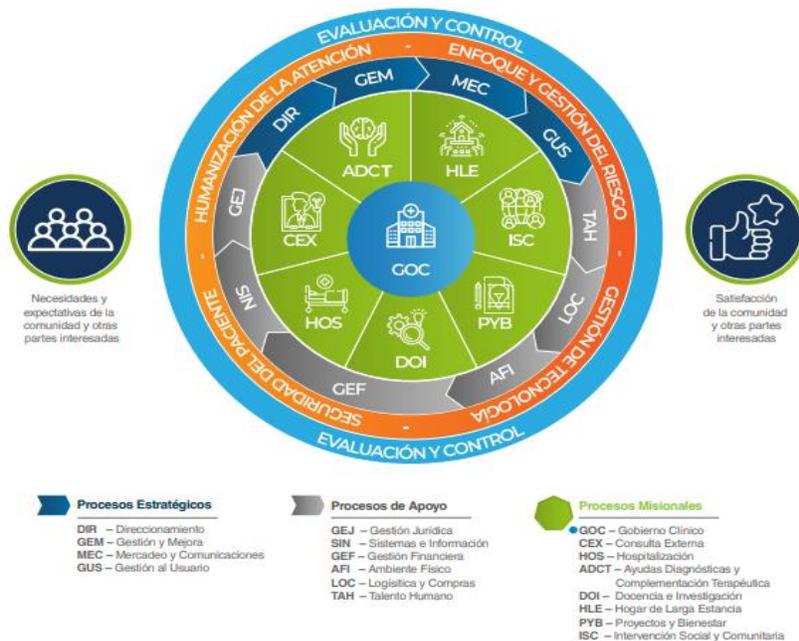


Figura 2. Modelo Operación Por Procesos E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.  
FUENTE: Elaboración propia

### 5.7. Gobierno y Seguridad Digital.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ha desarrollado estrategias las cuales han permitido contar con una estructura documental, tecnológica y de seguridad para el manejo adecuado de la información y el buen uso de equipos tecnológicos, de igual manera, se implementó un aplicativo que permite almacenar

y custodia la información Administrativa y Asistencial, esto implica la actualización de la Pagina Web institucional, el desarrollo de herramientas tecnológicas que mejoran la comunicación entre procesos, facilitando la coordinación de tareas, la colaboración instantánea entre equipos, la automatización de flujos de trabajo y el acceso compartido a la información. Estos avances optimizan la eficiencia laboral y el logro de objetivos de manera más efectiva.

#### 5.8. Defensa Jurídica.

Desde la perspectiva judicial se arroja un informe de satisfacción de defensa judicial, teniendo en cuenta que a la fecha solo existe en curso un proceso judicial el cual se notificó a la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato san Miguel el día 22 de septiembre de 2023.

Para la vigencia 2023 la oficina jurídica procede a realizar la conformación del comité de conciliación, aprobado mediante resolución de gerencia número 1.7.1.14-2023 del 10 de enero de 2023

#### 5.9. Mejora Normativa.

En cuanto a la mejora normativa entre otros los aspectos relevantes para el hospital fue la adecuación del manual de contratación, aprobado mediante resolución número 1.7.198-2022 del 10 de noviembre de 2022, la adopción del manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante resolución número 1.7.1.105 del 30 de noviembre de 2022, herramientas que le permiten al hospital tener lineamientos claros las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Otro aspecto importante de tener en cuenta fue la actualización de los comités institucionales

Por último, se realizó la actualización del Nomograma de la E.S.E hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

Fuente: <https://www.sanmiguel.gov.co/1-6-2-normas/>

#### 5.10. Servicio al ciudadano.

La E.S.E cuenta con un proceso llamado Gestión al Usuario (SIAU), desde allí se gestionan las necesidades de los usuarios internos (residentes) y usuarios externos (comunidad en general), de igual manera se realiza la gestión de las PQRSFD las cuales se responden en tiempos establecidos por la normatividad y se cuenta con

una línea telefónica y vía WhatsApp en la cual se pueden realizar solicitudes y denuncias de conflictos de Interés.

#### 5.11. Racionalización de trámites

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, aprobó e implemento la Política de Racionalización de trámites, mediante la Resolución No. 1.7.1.150 del 3 de agosto de 2023. Que de acuerdo con la declaratoria de su compromiso “en aras de dar una atención de calidad al ciudadano está comprometido a la creación de documentos que permitan hacer un trámite ágil y coherente dependiendo de la necesidad que presente el usuario, sin embargo, estos trámites no deben ser extensos ni repetitivos y deberán estar actualizados en la página del Sistema Único de información de tramites SUIT”.

En la página web institucional se encuentran la información necesaria junto con formularios para que la comunicad en general realice las solicitudes que requieran, cuenta con el canal para la denuncia de conflictos de interés y actos de corrupción.

#### 5.12. Participación ciudadana en la gestión pública.

La E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ha implementado una estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de mejorar la gestión pública, mediante la participación ciudadana y de los grupos de valor, con el fin de aumentar los niveles de confianza, transparencia y credibilidad. El objetivo principal es establecer las estrategias necesarias para informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión institucional a las partes interesadas, utilizando diversos canales de comunicación que permitan su participación, retroalimentación y control a las partes interesadas, es por ello que cada vigencia realiza su audiencia pública, también se cuenta con buzones de sugerencias donde la comunidad interna y externa puede realizar sus inconformidades. Como hogar de larga estancia los residentes tienen un espacio llamado DIME (Dime ideas para mejorar) donde ellos realizan y exponen sus necesidades, inquietudes, expectativas, felicitaciones, entre otras.

#### 5.13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, aprobó e implemento la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano mediante la Resolución No. 1.7.1.133-2023 del 13 de Julio de 2023. Que de acuerdo con la declaratoria de su compromiso “en la evaluación continua para la mejora concurrente de la prestación de los servicios y el cumplimiento del plan estratégico organizacional y el plan de desarrollo; además enfocados al avance institucional, la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel desarrolla la cultura del seguimiento y la evaluación de los planes, aplicando a la eficiencia y la eficacia, teniendo como resultado la efectividad en los planes secundarios que están enfocados”

Para ello se cuentan con Indicadores de gestión, plan de desarrollo, plan de gestión gerencial, seguimiento a matrices de riesgos, planes de mejoramiento como a su vez se realizan diagnósticos y se planean acciones que permitan cerrar brechas y la evaluación anual del desempeño institucional (FURAG), Reporte de información de prestación de salud los cuales se socializan de manera trimestral a la junta directiva.

#### 5.14. Gestión Documental.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel aprobó e implemento la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la Resolución No. 1.7.1-164.2023 del 24 de agosto de 2023. Que de acuerdo con la declaratoria de su compromiso “promueve, formula, orienta, consolida y desarrolla para que conlleve a la entidad en la toma de decisiones la estandarización en el manejo de la información, los procesos de modernización tecnológica, seguridad y gestión de los documentos”.

Para ello cuenta con una iniciativa desde el programa de saneamiento Fiscal y Financiero donde se modernizará y asegurará la gestión documental.

#### 5.15. Transparencia y Acceso a la Información pública.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel aprobó e implemento la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la Resolución No. 1.7.1.89-2023 del 17 de mayo de 2023. Que de acuerdo con la declaratoria de su compromiso “garantiza el derecho de los usuarios y grupos de Interés al acceso a la información pública, de manera transparente y a la prevención y lucha contra la corrupción; a través de la divulgación oportuna de la información pública, de manera adecuada y veraz, atendiendo las diferentes solicitudes y reportando la misma a los entes de control de forma transparente y eficaz, para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes; así mismo se compromete a promover espacios de control social y participación ciudadana, con los funcionarios, usuarios y grupos de interés para fortalecer procesos responsables del control, aplicando los correctivos a los que haya lugar.”

Desde la página Web Institucional se publica la información de la gestión realizada por cada uno de los procesos de la entidad la cual es de acceso público, de igual manera se hacen reportes de la información financiera y de prestación de servicios en las plataformas del ministerio de Salud y Protección Social, Contaduría General de la Republica y demás entidades que así lo requieran.

#### 5.16. Gestión de la Información Estadística.

La E.S.E. cuenta con su información estadística documentada a partir de los requerimientos de las resoluciones 2193 y 256, datos registrados en el cuadro de

mando de producción. Esta información ha sido reportada de manera trimestral a la plataforma SIHO de la Superintendencia de Salud y a los miembros de la Junta directiva en cada una de las sesiones, donde se analiza el comportamiento de la producción de los servicios de salud frente a los aspectos de calidad, seguridad, eficiencia y eficacia.

Se anexa cuadro de mando de producción.

#### 5.17. Gestión del conocimiento y la innovación

La entidad cuenta con el proceso de Docencia e Investigación (DOI), en el cual se hace la practica formativa de los estudiantes de las universidades con las cuales la E.S.E tiene convenio. En conjunto el equipo asistencial de la E.S.E se han desarrollado investigaciones que han aportado al manejo de la Pandemia COVID 19, además de análisis comportamental de los adultos mayores de 60 años.

#### 5.18. Control Interno

Durante la vigencia 2020 al 2023, la Oficina de Control Interno de la ESE ha dado cumplimiento al plan anual de auditorías en un promedio del 80%, dicho plan ha sido aprobado a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Dicho plan ha buscado cubrir las debilidades encontradas en busca de la mejora continua para lo cual se ha venido recomendando de manera reiterativa la entrega oportuna de la información y el compromiso por parte de los responsables para lograr un cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el plan anual.

### INFORMES DE LEY

Se ha dado cumplimiento en el reporte de los informes de Ley: Austeridad del Gasto; Seguimiento al plan anticorrupción y mapa de riesgos; Evaluación de cumplimiento a la atención de las peticiones quejas y reclamos; Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno; Evaluación de gestión por dependencias; Evaluación del sistema de control interno contable y rendición a la Contaduría General de la Nación; Evaluación al sistema de información y comunicación y rendición software y sistemas de cómputo, Derechos de autor; Evaluación FURAG y rendición del informe al DAFP; Evaluación a la Rendición de cuentas de la vigencia; Reuniones Comité de Coordinación de Control Interno; Seguimiento y evaluación a la disponibilidad de la información pública (ITA).

### EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS

Seguimiento al cierre de las acciones de los planes de mejoramiento tanto internos como de entes externos; Evaluación de Caja General y Caja Menor; Seguimiento y rendición de informes a órganos de control; Seguimiento y monitoreos a los planes

de mejoramiento suscritos internos; Evaluación al inventario físico de almacén y farmacia; Seguimiento a la evaluación del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual; Seguimiento a las acciones establecidas en los Planes Institucionales.

A partir del 2022 se incorporó el seguimiento a la ejecución presupuestal; Seguimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; Seguimiento al funcionamiento del aplicativo RFAST; Acompañamiento y seguimiento al diseño de una metodología para la articulación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información con los riesgos asistenciales y misionales; Fortalecimiento del control social informado a los diferentes grupos de valor internos y externos; Articulación de los temas de transparencia de las E.S.E. con los procesos SIAU, Planeación y Jurídica; Participación en reuniones con los usuarios directos e indirectos (DIME) y Promoción del uso de las redes sociales para asuntos de Control Interno.

En la vigencia 2023 se ha incorporado nuevas actividades como el seguimiento a la formalización del empleo; Seguimiento a la Resolución de cuentas por pagar y el seguimiento al riesgo fiscal del cual se da informe ante los miembros de Junta Directiva.

### **AUDITORIAS REALIZADAS**

Durante el periodo 2020 al 2023 se han realizado las siguientes Auditorias con el fin de entregar a través de las recomendaciones y conclusiones, herramientas a la Gerencia para la toma de decisiones:

- Auditoria al proceso de Gerencia, residencia y Hogar de paso
- Auditoria Centro Dia.
- Auditoria de Contratación.
- Auditoria al proceso Gerencia de Atención Asistencial
- Evaluación de cartera
- Evaluación al subproceso de fisioterapia
- Evaluación al proceso en trámites de salud a los adultos mayores.
- Evaluación al Talento Humano
- Evaluación al cierre contable.

### **BUENAS PRACTICAS**

En los años 2020 y 2021 se logró gestionar unas donaciones por parte del Bingo Social consistentes en un andamio con condiciones técnicas para ayudar en la seguridad y riesgos del personal de mantenimiento en trabajos de altura, igualmente donaciones de alimentos (mercados) entregada por Gane y Súper Giros y cobijas para el bienestar de los Adultos Mayores entregadas por la Fundación Colombia Solo Corazón.

En el año 2023 a través de la Oficina de Control Interno se gestionó la presentación musical para el día de las madres para los adultos mayores.

En la vigencia 2023, los jefes de Control Interno del Distrito Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas crearon la RED DE CONTROL INTERNO DE SANTIAGO DE CALI, cuya función es medir y evaluar los controles, asesorando al nivel directivo en la continuidad del proceso administrativo y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en las diferentes entidades del distrito.

Esta Red de Control Interno tiene el objetivo de articular estrategias para la implementación del Sistema de Control Interno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la gestión institucional integra, transparente y eficiente, generando valor público en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

### **FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL INTERNO**

Se ha buscado sensibilizar a los colaboradores de la ESE sobre la importancia del Control Interno para esto se ha realizado boletines, carteleras con temas relacionados a planes de mejoramiento, MIPG, autocontrol. Además; se han realizado capacitaciones en coordinación con la ESAP y DADII en temas de Riesgos y MIPG.

La Red de Control Interno de Santiago de Cali realizó en el mes de mayo de 2023 el “primer Congreso Territorial buenas prácticas de la Oficina de Control interno” en el cual participaron además de la Oficina de Control Interno de la ESE, la Subgerencia Administrativa y Financiera y los responsables de Planeación.

## **CAPÍTULO 6 – PRINCIPALES LOGROS**

### **6.1. Principales Logros del Organismo**

Presentación del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; dando cumplimiento al artículo 2.6.5.2. del Decreto 058 de 2020, la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel elaboró y sustentó ante la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali la Propuesta del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF, aplicando la guía metodológica para la elaboración y modificación del programa de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento institucional de las empresas sociales del estado versión 8, planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gestionar la reducción de pasivos, logrando acuerdos de pago con EMCALI respecto a los servicios públicos, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN referente a las obligaciones tributarias pendientes, la gestión que se realizó ante el Concejo de Santiago de Cali para la exoneración del pago del impuesto Predial y Valorización.

Fortalecimiento y crecimiento institucional, es por esto por lo que construyó alianzas estratégicas para mejorar las condiciones de las actividades contratadas impactando directamente los ingresos, incrementando el presupuesto de \$8.518.001.457 en 2020 a \$17.484.770.424 en 2023 equivalente al 105%.

Se trabajó en conjunto con la Secretaria de Salud Pública, en el desarrollo de las actividades de los Programas de Intervenciones Colectivas - PIC, Comunas y Certificaciones de Discapacidad, iniciativas que llegaron a más de 10.000 personas desde usuarios, cuidadores y red de apoyo primaria, interviniendo a población con discapacidad y brindado el apoyo a los adultos en su ciclo de vejez con sus acompañantes.

Alianzas estratégicas; con el sector educativo retomando convenios docente asistenciales, participando en investigaciones propias de la población objetivo. La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se ha caracterizado por realizar una adecuada gestión pública en el sector público y privado, la cual ha generado recursos en pro de la calidad de vida de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad. Al ser la única Institución Pública de Salud y Geriátrico referente para el cuidado del adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el suroccidente del País; es por esto, que, durante el último año, se fortalecieron las alianzas estratégicas empresas del sector privado, alcaldía, fundaciones, fuerzas militares y de policía, entidades descentralizadas, entre otras. Las cuales han marcado una huella importante en los adultos a través de jornadas lúdicas e interactivas con un intercambio generacional que impacta directamente la calidad de vida de los adultos mayores.

## **CAPÍTULO 7 - ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN PÚBLICA A TENER EN CUENTA.**

7.1 Proyectos y servicios estratégicos en desarrollo o que requieren un rápido inicio en la vigencia 2024.

Para la vigencia 2024 se requiere que el convenio administrativo cuyo objetivo es “Brindar el servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali”.

7.2 Proyectos que ameritan continuidad en la próxima Administración.

- Centro Vida
- PIC
- COMUNAS
- CERTIFICACIONES

- APS (atención prioritaria en salud) llevar la estrategia de atención primaria en salud a los sectores más vulnerables del Distrito.

### 7.3 Buenas prácticas (Reconocimientos, premios, galardones, etc).

No aplica en la Institución

### 7.4 Dificultades y acciones de mejora y lecciones aprendidas

No aplica

### 7.5 Informes a presentar

- "CERTIFICACIÓN EJECUCION ANUAL DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
- RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
- FORMATO FT 04 - RENDICION DE CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES
- INFORMACION FACTURACION - PISIS
- PAMEC
- FT026 Contratación
- FORMATO GT 04 - ASOCIACION DE USUARIOS
- SARLAFT
- "INFORMACION FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL. LA CUAL COMPRENDE:
- CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA
- CGN2005\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA
- VARIACIONES
- CGN2005NG\_003\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS "
- EVALUACION ANUAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
- CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
- BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
- INDICADORES PARA EL MONITORESO DE LA CALIDAD EN SALUD
- SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA SIHO - EJECUCION PRESUPUESTAL
- SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA SIHO - BALANCE GENERAL - ESTADO DE RESULTADOS- PASIVOS
- INFORME DECRETO 2193
- INFORMACIÓN EXÓGENA DIAN- REPORTE DE CLIENTES
- INFORMACIÓN EXÓGENA - ICA - REPORTE DE PAGOS
- RETEFUENTE
- IVA
- DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
- PLAN BIENAL EN SALUD
- ANEXO 4 -Circular Externa 029 de 1997
- INFORME DECRETO 2193 INDICADORES
- ENVIO RIPS SEGÚN CONTRATACIÓN VIGENTE
- REPORTE NOMINAL DE ACTIVIDADES DE PE Y DT
- CUENTAS DE ALTO COSTO - ERC-HTA-DM

- PLAN ANUAL DE ADQUICISIONES
- CONTRATACION
- EVALUACION DE DESEMPEÑO
- INFORME DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE
- INFORME FURAG
- INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- REPORTE LEY DE CUOTAS
- Cierre Fiscal
- [F01\_CGSC: Catálogo de Cuentas
- [F01A\_CGSC]: Operaciones Recíprocas
- [F05A\_CGSC]: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES, MEJORAS Y BAJAS"
- [F05B\_CGSC): Propiedad, Planta y Equipo - Inventario "
- [F06\_CGSC]: Ejecución Presupuestal de Ingresos "
- [F07\_CGSC]: FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos "
- [F09\_CGSC9: . Ejecución PAC de la vigencia"
- [F11A\_CGSC]: Ejecución Cuentas Por Pagar "
- [F20\_2\_AGR]: FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos
- [F25A\_CGSC]: ESTADO DE TESORERÍA
- F27A\_CGSC : Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad
- [F28\_CGSC] : Plan de Acción. "
- [F29B\_CGSC]: INDICADORES
- (PM-CGSC)- PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS Y AVANCES
- SIA OBSERVA
- SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA: PRESUPUESTO
- SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA: CASCADA DE RECURSOS PÚBLICOS
- RESPEL (REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS)
- FORMATO RH1
- SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE DISPOSITIVOS TECNOVIGILANCIA
- REPORTE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS
- EVALUACION PLAN DE GESTION DE GERENTES

## 7.6 Recomendaciones.

Nota: Cada organismo deberá describir de manera precisa la información que, corresponda a cada numeral.

## ANEXOS

Anexo 1. Inventario Bienes muebles, inmuebles y parque automotor

Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas.

Anexo 3. Cuadro de mando de producción.